

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4115 *ALMACEN DE SUMINISTROS PARA ALBAÑILERIA, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Almacén de Suministros para Albañilería, SA, ha adoptado por unanimidad, con fecha 19 de junio de 2026, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducción del capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, dejando el capital establecido en noventa y dos mil novecientos treinta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (92.938,79 €), mediante la amortización de 10 acciones previamente adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera.

Al no haberse procedido a constituir la reserva prevista en el artículo 335.c de la LSC, los acreedores podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Inca, 8 de julio de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Bartomeu Coll Abrines.

ID: A260031472-1